



Cota, Junio 26 de 2015

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES
Bogota

Referencia:

OBSERVACIONES AL – PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES CONVOCATORIA
PÚBLICA NO. CP-009-2015

Estimados señores:

Dentro del término respetuosamente nos permitimos hacer las siguientes observaciones al pliego de condiciones

Dado el monto de la contratación es importante que ICFES cuente con proveedores que tengan una solidez económica toda vez que el esquema de proveeduría en una sola entrega requiere que el contratista cuente con los recursos líquidos para atender la operación; por lo anterior sugerimos hacer más robustos, incluyendo capital de trabajo en los indicadores económicos.

Sugerimos Liquidez mayor o igual a dos

Nivel de endeudamiento menor o igual al 50%

Capital de trabajo mayor o igual al presupuesto oficial

Al numeral 6 EVALUACION DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta que el principio de la contratación busca hacer más eficientes los recursos de tal manera que las Entidades obtengan la mejor relación de costo-beneficio, consideramos importante que se elimine los métodos de asignación de puntaje como media aritmética, media aritmética alta y media geométrica. Lo anterior debido a que estos métodos señalados impulsan a que los proponentes definan sus criterios de precios



Buscando estar cerca de un promedio establecido por el evaluador es decir que no contempla realizar la oferta más económica por el esquema propuesto.

Por tanto recomendamos al ICFES:

- a- El mayor puntaje económico sea asignado a la oferta más baja y las demás mediante regla de tres simple.
- b- De mantenerse el método estipulado en los pre pliegos sugerimos incluir un puntaje al proponente que entregue mayor cantidad de memorias USB en calidad de obsequio bajo los mismos parámetros de la contratación. Es decir calidad y garantía, entonces el proponente que obsequie el mayor número de memoria obtendrá el mayor puntaje asignado y los demás en regla de tres simple. Esto permitirá a la Entidad sacar el mayor provecho económico al presupuesto asignado para el proyecto logrando mayor cobertura de estudiantes.

Al numeral 6.2.2 Oferta mayor garantía

Con el objeto que el ICFES tenga una mayor vida útil de las memorias y estos le reduzcan costos en disminuir los requerimientos futuros de memorias, sugerimos incluir un criterio adicional en la asignación de puntajes por garantía ampliada así:

De 1 a dos años 50 puntos

De 2 a 3 años 100 puntos

De 4 a 5 años 150 puntos

Al numeral 2.6.4

Debido a que el ICFES debe incluir el contenido de las evaluaciones en cada memoria, el empaque individual resultaría dispendioso para su operatividad e ineficiente en el momento de la grabación. Por lo tanto sugerimos eliminar este puntaje de 50 puntos al oferente que oferte de manera gratuita este adicional.

Agradezco sean de buen recibo las anteriores observaciones

Cordial saludo



Alvaro González Romero
Coordinador Licitaciones Hardware
UNIPLES S.A
315 895 15 08
alvaro.gonzalez@uniples.com
www.uniples.com